



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN -DNAT- 2022- 1 2 1 9

SALTA, 3 1 AGO 2022

Expediente N° 10.016/22

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al contrato de locación de servicios de la Srta. Micaela Belén BORJAS para prestar servicios en el Área de Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones: R-DNAT-2022-0012 y R-DNAT-2022-0877 se aprueba la contratación y renovación del contrato de servicios a favor de la Srta. Micaela Belén BORJAS.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Doscientos Quince Mil Cuatrocientos (\$215.400,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Srta. Micaela Belén BORJAS por la suma total de Pesos Doscientos Quince Mil Cuatrocientos (\$215.400,00).

ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e inciso correspondiente.

R.0020.024.004.012.16.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$	182.400,00
A.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$	33.000,00
Total	\$	<u>215.400,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica.
Drd

M. Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales